

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2012-7395 Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Ref. 72/2012-N.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Art. 312.1.del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (anteriormente Ley 27/1992); Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 37.2,b, del R.D.L. 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (anteriormente Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCION: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora: CVE-2012-7395



MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

- Denunciado: D. MANUEL BARGUES CAPA (ES0000112). Último domicilio: Bº Coterillo 8 P 7, 2ª LOREDO CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-5944-AM el 01-01-2012, en C/ Gamazo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: D. JONATHAN GÓMEZ ORDIEREZ (ES0013512). Último domicilio: C/ Héroes de la Armada 1 pt. 1 1 E SANTANDER. Motivo: Faltar al respeto a los agentes de la Policía del Puerto. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 75 Reglam. Cuantía 180,00 €. Motivo: Desconocido.
- Denunciado: D. PETAR ANGELOV ANGELOV (ES0025412). Último domicilio: C/ Pintor Rafael Boti, 1-2 C MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 8203-BCM el 15-03-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Dirección Incorrecta.
- Denunciado: Dª SONIA PALACIN DALDA (ES0025612). Último domicilio: C/ Felipe Ii, 69, 3-2 BARCELONA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 5048-DPY el 20-03-2012, en la zona de la Antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: D. KALTOUM DIA DIOP OUMY (ES0027412). Último domicilio: C/ Alberico Pardo 2 2 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-0848-AM el 28-03-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.
- Denunciado: Dª Mª ELISA OJEA RUBALCABA (ES0028212). Último domicilio: C/ Calvo Sotelo, 34-2 A SOLARES CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9789-FDC el 28-03-2012, en el vial de acceso a la Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: Da NOELIA REAL RUIZ (ES0028312). Último domicilio: C/ Doctor Fleming 4, 3 Dr- ARRIGORRIAGA VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6359-GTF el 28-03-2012, en el vial de acceso a la Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: D. JUAN J. ROBETA CEA (ES0029412). Último domicilio: C/ Capitán Palacios 7 4 C SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 7378-BMP el 29-03-2012, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: D. JOSE A. AMO FERNANDEZ (ES0030412). Último domicilio: C/ La Cantábrica, 28 bjA EL ASTILLERO- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-7577-AL el 29-03-2012, en el vial derecho de acceso a la Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: Dª JOSEFA RODRIGUEZ CASTANEDO (ES0030612). Último domicilio: Simancas, 32, 1 SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-6521-AJ el 29-03-2012, al Este del edificio de Carpinteria de la APS. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.



MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

- Denunciado: D. ENRIQUE ISA ROIZ DE LA PARRA (ES0032012). Último domicilio: Hernan Cortes, 30, 5ª SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6134-GDS el 07-04-2012, en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.
- Denunciado: D. JOSE M. AMO MARTINEZ (ES0032512). Último domicilio: C/ Cubo, 7 5 SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 7605-CTP el 07-04-2012, en la Estación Marítima. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.
- Denunciado: CONSULTORES Y ADMON. PARA COMUNIDADES, S. L. (ES0033712). Último domicilio: Santa Lucia, 27 SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-4284-AJ el 07-04-2012, en la zona de las pistas deportivas de la Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.
- Denunciado: Da VALENTINA YULIANOVA (ES0035812). Último domicilio: Iñigo Arista 7 7 Izda. PAMPLONA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo BI-6375-BW el 09-04-2012, en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.
- Denunciado: ARTURO LÓPEZ RODAS, S. L. (ES0039312). Último domicilio: Carretera Santander Bilbao, 2 SAN SALVADOR CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-2401-AM el 27-04-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Santander, 17 de mayo de 2012. El director, Javier de la Riva Fernández.

2012/7395

CVE-2012-7395